

Segundo Secretario: Capitán I. T. A. don Carlos de Ramos y Boguerin.

Actuaciones

Reconocimiento facultativo (eliminadorio):

Se efectuará, a las nueve horas, en el C. I. M. A. (Hospital del Aire, calle Arturo Soria, 82), con arreglo al plan siguiente:

Mes de octubre de 1976:

Día 18.—Números de la lista: 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27.

Día 19.—Números de la lista: 28, 31, 32, 34, 35, 36, 40, 41, 43, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 58, 59 y 60.

Día 20.—Números de la lista: 61, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83 y 84.

Día 21.—Números de la lista: 85, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 107, 108, 109 y 110.

Día 22.—Números de la lista: 111, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137.

Día 25.—Números de la lista: 138, 140, 142, 143, 144, 145, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 168 y 169.

Día 26.—Números de la lista: 170, 171, 173, 174, 175, 176, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 186, 188, 189, 192, 193, 195, 197, 198, 199 y 200.

Día 27.—Números de la lista: 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224 y 225.

Día 28.—Números de la lista: 227, 228, 230, 234, 235, 237, 238, 240, 241, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251, 252, 254, 256, 257, 258 y 259.

Día 29.—Números de la lista: 260, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 285 y 286.

Mes de noviembre de 1976:

Día 2.—Números de la lista: 287, 288, 289, 290, 293, 296, 297, 298, 300, 301, 303, 304, 306, 308, 309, 312, 313, 314, 315, 316, 317 y 319.

Día 3.—Números de la lista: 320, 321, 322, 323, 324, 325, 327, 328, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 343 y 344.

Día 4.—Números de la lista: 3, 33, 37, 49, 86, 104, 106, 112, 158, 178, 187, 210, 229, 231, 346, 347, 348 y 349.

Día 5.—Números de la lista: 239, 284, 292, 307, 310, 329, 342, 345 e incidencias.

Los aspirantes no convocados en esta relación, incluidos en la lista de admitidos, están exentos de efectuar el reconocimiento médico, por haber superado esta prueba en la anterior convocatoria, realizada en los meses de marzo y abril de 1976.

Al finalizar las pruebas de cada día será facilitada la lista de aspirantes que hayan sido aptos.

Los aspirantes no aptos quedan eliminados para participar en las pruebas siguientes:

Prueba cultural (puntuable; siendo el inglés, además, eliminadorio).

Se efectuará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil de Barajas, a las nueve horas, con arreglo al plan siguiente:

Mes de noviembre de 1976.

Día 8.—Números 1 al 349, inclusive.
Idioma inglés (puntuable y eliminadorio. Coeficiente, 1,50).
«Tests» gramaticales.

Día 9.—Participarán los señores opositores que hayan superado la prueba de inglés anterior.

Idioma inglés (puntuable y eliminadorio. Coeficiente, 1,50).
Traducción directa e inversa y «tests» gramaticales.

Día 10.—Para este día y sucesivos participarán los señores opositores que hayan superado la segunda prueba de inglés.

Lengua española (puntuable. Coeficiente, 1,00).
Geografía universal (puntuable. Coeficiente, 1,00).

Conocimientos aeronáuticos (puntuable. Coeficiente, 1,00).
Prueba psicotécnica (puntuable. Coeficiente, 1,00).

Día 11:

Física (puntuable. Coeficiente, 1,50).
Matemáticas (puntuable. Coeficiente, 1,50).
Prueba psicotécnica (continuación).

Días 12 y 13:

Prueba psicotécnica (continuación).
Idioma inglés (puntuable y eliminadorio. Coeficiente, 2,00).
Conversación.

La lista de opositores a quienes les corresponda realizar una u otra prueba en cada uno de estos días, así como la primera de ellas durante los días 10 y 11, será expuesta en el Centro de Adiestramiento con la debida antelación.

Con el resultado obtenido por los aspirantes en la prueba psicotécnica y las puntuaciones que hayan alcanzado en las diversas materias exigidas en la prueba cultural, afectadas del coeficiente correspondiente, se hará la calificación final.

Los aspirantes que hayan superado el nivel exigido, hasta cubrir las 60 plazas anunciadas en la convocatoria, serán seleccionados, y la relación de los mismos se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado» y del Ministerio del Aire, así como la fecha de incorporación al curso.

Madrid, 26 de septiembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

ADMINISTRACION LOCAL

18432 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gandía referente al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial.

La Corporación Municipal, en sesión de 30 de junio de 1976, acordó la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Industrial, clasificada en plantilla en el grupo B), Técnicos, subgrupo a), Técnicos con título superior, por el sistema de concurso-oposición, al que podrán concurrir los que estén en posesión del título de Ingeniero Industrial. La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al señor Presidente de la excelentísima Corporación Municipal y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro General de ésta, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen, que se cifran en 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

El anuncio de convocatoria que publica las bases íntegras y el programa del concurso-oposición se inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 201, de 24 de agosto de 1976.

Gandía, 27 de agosto de 1976.—El Alcalde accidental, Juan Pons Fuster.—El Secretario accidental, Vicente Frontera Martínez.—6.310-E.

18433 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos definitivamente a la oposición para proveer en propiedad plazas de Técnicos de Administración General.

Para el general conocimiento y a los efectos previstos en el Decreto de 27 de junio de 1968 se publica la lista de admitidos y excluidos definitivamente a la oposición para proveer en propiedad plazas de Técnicos de Administración General de las Corporaciones Locales.

Admitidos

D.^a Lidia Zensida Felipe Martín.
D. Pascual Aznarez Agustin.
D. José Manuel Yanes Alvarez.
D. Angel Luis Guimera Ravina.
D.^a María Josefa Hernández Rodríguez.
D. Agustin J. Betancort Curbelo.
D. Jesús Luis Bernardos Correa.
D. Juan Gutiérrez Pérez.
D. Manuel García Hernández.
D. Enrique García Crosa.
D. Alfonso Lecuona Ravina.
D.^a Pilar Hernández Cantero.
D. Manuel Cambreleng Barrera.
D. Jesús Vázquez San Luis.
D. Francisco Alijo Moyano.

D.^a María Dolores Morales Ojeda.
D.^a María Josefa Gutiérrez Toral.
D. Juan Antonio Llarena Castro.
D. José Javier Torres Lana.
D.^a María Rosa Luengo Barreto.
D.^a María Candelaria Sánchez Peraza.
D. Fernando Arozena Abad.
D. Rafael Martínez Campillo-García.
D. José Juan Toledo Rodríguez.
D. Alonso Barrio Mozo.
D. Francisco José Lasso Purriños.
D. Juan José Delgado Montero.
D. Gonzalo Ojeda León.
D. Rafael Llorente Morales.
D. José Herrera Moreno.

D.^a María Dolores Palliser Díaz.
D.^a Olga Isabel Sánchez-Pinto Pérez Andréu.
D. Miguel Angel Gómez Pérez.
D. Francisco González Fernández.
D. Luis Tavio Peña.
D. Filiberto González Hernández.
D. Carlos Antonio Carmona Rodríguez.
D. Eligio Hernández Gutiérrez.
D. Nidia María Reyes Hernández.
D. José Tomás de San Segundo Cervia.
D. Pedro Lasso Purriños.
D. Agustin Eugenio Diego Acosta.
D. Angel Sánchez Cabrera.
D. Ramón Emilio Gutiérrez Rojas.

D. Juan Requena Cabo.
 D. Vicente Baroja Riéu.
 D. Fernando Serrano González.
 D. José Carlos Padilla Gómez.
 D.^a Silvia Rojas Alvarez.
 D. Agustín Antonio Rodríguez de la Sierra López.
 D. José Luis Gutiérrez Gallego.
 D.^a María Victoria Casal Piga.
 D. Fernando Thome Guezala.
 D. Eduardo Silgo Villegas.
 D.^a Remedios Toral Velázquez.

D. Federico González de Aledo Bravo de Laguna.
 D.^a Angela C. Hernández Sánchez.
 D.^a María Soledad de Olano y de Lorenzo Cáceres.
 D. Benjamín López Trujillo.
 D.^a María del Carmen Castiñeira Palóu.
 D. Ignacio Nicolás González-López.
 D. Francisco de la Barrera Pérez.
 D. Domingo Pérez Calero.
 D. Lu's Pedro Suárez Trenor.
 D. Pedro Ayala Olivero.

D. Miguel Arriaga y López de Vergara.
 D. Manuel González Alvarez.
 D. Pedro Guerra Cabrera.
 D.^a Carmen Dolores García Carrillo.
 D.^a Fantina Sansano Falcó.
 D. Eugenio Rafael Daroca Sicilia.
 D.^a Carmen Ruiz Gómez.
 D. Luis Claverie Rodríguez.
 D. Antonio M. Ortiz González.
 D. Jesús Alvarez Pedreira.

Excluidos

D. José Rufino Morales (por carecer del título exigido).

Santa Cruz de Tenerife, 20 de julio de 1976.—El Secretario accidental, José González Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—5.777-E.

18434 RESOLUCION de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental referente al concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En cumplimiento del acuerdo de la Comisión Gestora del 18 de mayo último, y previa autorización del ilustrísimo señor Director general de Administración Local de 30 de marzo, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente al Grupo de Administración Especial, Subgrupo B), Técnicos, clase Técnicos Superiores, dotada con coeficiente 5,0, trienios, pagas extraordinarias, complemento de dedicación exclusiva y demás retribuciones complementarias.

Además de los requisitos generales, se exige dedicación exclusiva, por lo que resulta incompatible con el ejercicio libre de la profesión.

El baremo de méritos, temas de la fase de oposición y demás extremos figuran en la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 203, de fecha 4 de septiembre último.

Las solicitudes, dirigidas al señor Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental, apartado de correos 13, de Elviria, Marbella (Málaga), reintegradas con póliza de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local de tres pesetas, se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen de 500 pesetas, manifestando que se reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo, con declaración del compromiso de dedicación exclusiva y renuncia al ejercicio libre de la profesión, caso de ser designado. Conjuntamente con la instancia, deberán remitirse los documentos acreditativos de los méritos que se alegaren.

La presentación podrá hacerse en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1968.

Marbella, 8 de septiembre de 1976.—El Presidente.—6.568-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

18435 ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se acuerda la supresión de los Juzgados de Paz de Castellanos de Villiquera y Carbajosa de Armuña (Salamanca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión de los Juzgados de Paz de Castellanos de Villiquera y Carbajosa de Armuña, como consecuencia de la incorporación de sus municipios al de La Mata de Armuña (Salamanca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión de los Juzgados de Paz de Castellanos de Villiquera y Carbajosa de Armuña, y su incorporación al de igual clase de La Mata de Armuña, el que se hará cargo de la documentación y archivo de los Juzgados de Paz suprimidos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18436 ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Ribarredonda (Guadalajara).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Ribarredonda, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Riba de Saelices (Guadalajara),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Ribarredonda y su incorporación al de igual clase de Riba

de Saelices, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18437 ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Piedrafita de Jaca (Huesca).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Piedrafita de Jaca, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Biescas (Huesca),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de julio de 1944, ha acordado la supresión del Juzgado de Paz de Piedrafita de Jaca y su incorporación al de igual clase de Biescas, el que se hará cargo de la documentación y archivo del Juzgado de Paz suprimido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18438 ORDEN de 14 de julio de 1976 por la que se acuerda la supresión del Juzgado de Paz de Roden (Zaragoza).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la supresión del Juzgado de Paz de Roden, como consecuencia de la incorporación de su municipio al de Fuentes de Ebro (Zaragoza),

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, y teniendo en cuenta lo establecido en la base primera de la Ley de 19 de